

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito DM, 15 de Septiembre del 2017

Señores
ENDORUSSER S.A.
Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente, permitimos comunicar que con fecha 15 de Septiembre del 2017, a través de la Junta General de Accionistas de la compañía ENDORUSSER S.A., se acordó, resolvió y aprobó unánimemente la decisión de transferir las acciones que posee el doctor CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL -de nacionalidad chilena- a favor de la señora ROSANA APARECIDA BERVINT DE OLIARTE -de nacionalidad brasileña- quien acepta, de conformidad al siguiente detalle:

<u>CEDENTE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL	CHILENA	80	US\$ 80,00	ROSANA APARECIDA BERVINT DE OLIARTE	BRASILEÑA

Como constancia de lo expresado, firman al pie de la presente Carta de Cesión de Acciones el Cedente (Dr. Carlos Alberto Morales Bernal), su cónyuge (Sra. Susana Alexandra Guevara Fierro), y el Cesionario (Sra. Rosana Aparecida Bervint de Oliarte).

Particular que comunico a Uds. para los fines legales pertinentes, a fin de que se haga conocer esta decisión a las entidades de control pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
CEDENTE
CI. 171006187-8


Sra. Rosana Aparecida Bervint de Oliarte
CESIONARIO
Pasaporte Brasileño No. F5083831


Sra. Susana Alexandra Guevara Fierro
CÓNYUGE DEL CEDENTE
CC. 0602139784


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 171006187-8
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Chile Iquique**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-10-16**
 NACIONALIDAD: **CHILENA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 SUSANA A GUEVARA FIERRO



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA** Y4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES ALIRO MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BERNAL BERTÁ EMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-07-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-17**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA N.º **011 - 115** NÚMERO **1710061878** CÉDULA

MORALES BERNAL CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO CANTÓN **ZONA 1**
EL CONDADO PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F) PRESIDENTE DE LA JRY IMP 1048 8/11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CELEBRACIÓN

060213978-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA FIERRO
SUSANA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
CHAMBO
CHAMBO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS ALBERTO
MORALES BERNAL



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GUEVARA ANTONIO MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FIERRO LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

QUITO

2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2022-06-20



000007003

CERTIFICACIÓN DE VOTACIÓN

CSE

009 009 - 119 0602139784

GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN
BACHILLERATO

QUITO
CANTON

EL CONDADO
PARROQUIA

FECHA DE EMISIÓN
2012-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-20

FECHA DE NACIMIENTO
1973-11-22

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADA

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito DM, 15 de Septiembre del 2017

Señores
ENDORUSSER S.A.
Presente.;

Estimados Señores:

Por medio de la presente, permitimos comunicar que con fecha 15 de Septiembre del 2017, a través de la Junta General de Accionistas de la compañía ENDORUSSER S.A., se acordó, resolvió y aprobó unánimemente la decisión de transferir las acciones que posee el doctor CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL -de nacionalidad chilena- a favor del señor JUAN RUBÉN CALBUCOY OLIARTE -de nacionalidad chilena- quien acepta, de conformidad al siguiente detalle:

<u>CEDENTE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
CARLOS ALBERTO MORALES BERNAL	CHILENA	320	US\$ 320,00	JUAN RUBÉN CALBUCOY OLIARTE	CHILENA

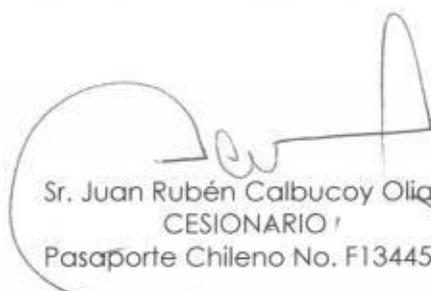
Como constancia de lo expresado, firman al pie de la presente Carta de Cesión de Acciones el Cedente (Dr. Carlos Alberto Morales Bernal), su cónyuge (Sra. Susana Alexandra Guevara Fierro), y el Cesionario (Sr. Juan Rubén Calbucoy Oliarte).

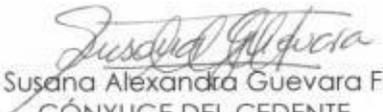
Particular que comunico a Uds. para los fines legales pertinentes, a fin de que se haga conocer esta decisión a las entidades de control pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Dr. Carlos Alberto Morales Bernal
CEDENTE
CI. 171006187-8


Sr. Juan Rubén Calbucoy Oliarte
CESIONARIO
Pasaporte Chileno No. F13445336


Sra. Susana Alexandra Guevara Fierro
CÓNYUGE DEL CEDENTE
CC. 0602139784



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUEVARA FIERRO
SUSANA ALEXANDRA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
CHAMBO**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**CARLOS ALBERTO
MORALES BERNAL**

060213978-4



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUEVARA ANTONIO MOISES**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FIERRO LIGIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
2012-06-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-06-20**

V3333V2222



00067993

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CERTIFICADO DE VOZACION **CRC**

009 **009 - 119** **060213978-4**

GUEVARA FIERRO SUSANA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

 **DISTRITO PROVINCIA QUITO CANTON EL CONDADO PARROQUIA** **CONDADO 1 ZONA 1**



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito DM, 15 de Septiembre del 2017

Señores
ENDORUSSER S.A.
Presente.-

Estimados Señores:

Por medio de la presente, permitimos comunicar que con fecha 15 de Septiembre del 2017, a través de la Junta General de Accionistas de la compañía ENDORUSSER S.A., se acordó, resolvió y aprobó unánimemente la decisión de transferir la totalidad de las acciones que posee el señor ALIRO MANUEL MORALES BERNAL -de nacionalidad chilena- a favor del señor JUAN RUBÉN CALBUCOY OLIARTE -de nacionalidad chilena- quien acepta, de conformidad al siguiente detalle:

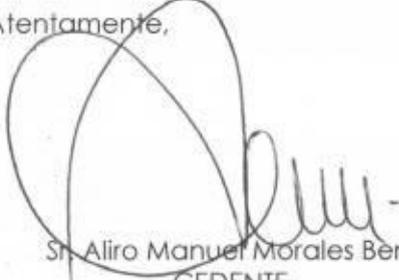
<u>CEDENTE</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NACIONALIDAD</u>
ALIRO MANUEL MORALES BERNAL	CHILENA	400	US\$ 400,00	JUAN RUBÉN CALBUCOY OLIARTE	CHILENA

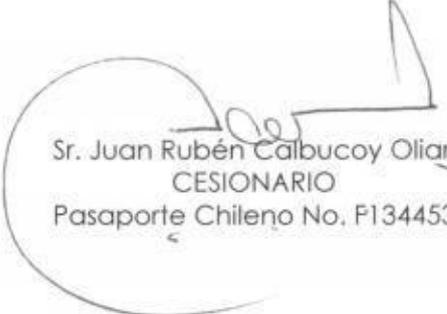
Como constancia de lo expresado, firman al pie de la presente Carta de Cesión de Acciones el Cedente (Sr. Aliro Manuel Morales Bernal, casado con capitulaciones matrimoniales) y el Cesionario (Sr. Juan Rubén Calbucoy Oliarte).

Particular que comunico a Uds. para los fines legales pertinentes, a fin de que se haga conocer esta decisión a las entidades de control pertinentes.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


Sr. Aliro Manuel Morales Bernal
CEDENTE
CI. 171006186-0


Sr. Juan Rubén Calbucoy Oliarte
CESIONARIO
Pasaporte Chileno No. P13445336



REPÚBLICA DEL ECUADOR

2 *data:*
 3 *Jimena Bajo el Nudo*
 4 CAPITULACIONES MATRIMONIALES
 5 Que otorgan:
 6 ALIRO MANUEL MORALES BERNAL Y
 7 RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES
 8 Cuantía:
 9 *Di 10 folios 22/5/2015 Folio N° 10026* INDETERMINADA
 10 *María Augusta Peña* *2 copias*

Copia N° 10^{ma}
Fecha 22 JUN. 2015

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA CANTÓN QUITO



36



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA

Dir: Corea 126 y Amazonas Edif.: Belmonte 2do. Piso Of. 201
(frente al CCI) Telf.: 2450077 / 2463639
E-mail: notaria36quito@yahoo.com

Quito - Ecuador

1 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
2 chilena el primero y ecuatoriana la segunda, de
3 estado civil divorciado y soltero, en su orden,
4 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal
6 para contratar y obligarse que la ejercen por sus
7 propios derechos; y, advertidos que fueron por mí,
8 la Notaria, del objeto y resultados de la presente
9 escritura pública, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
13 seducción, de acuerdo con la minuta que me
14 entregan y que copiada textualmente es como sigue:
15 "Señor Notario: En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de
17 Contrato de Capitulaciones Matrimoniales, de
18 conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
19 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
20 presente escritura pública el señor Aliro Manuel
21 Morales Bernal, de nacionalidad chilena, de estado
22 civil divorciado, empleado privado, portador del
23 pasaporte número nueve tres seis uno ocho cuatro
24 cinco guión nueve (9361845-9), por sus propios
25 derechos; y, la señorita Ruth Eulalia Espinoza
26 Wilches, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
27 civil soltera, empresaria, portadora de la cédula
28 de ciudadanía cero uno cero dos cuatro uno cero



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 cuatro guión tres (010204104-3), por sus propios
 2 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
 3 hábiles para contratar por sí mismos y legalmente
 4 domiciliados en el Distrito Metropolitano de
 5 Quito, República del Ecuador. SEGUNDA:
 6 DECLARACION.- Los comparecientes declaran no tener
 7 deuda alguna por cancelar y que no poseen
 8 obligaciones pendientes y/o vencidas, pero que en
 9 caso de haberlas serán de cuenta exclusiva de cada
 10 uno de ellos, sin que obliguen o comprometan al
 11 otro. TERCERA: ANTECEDENTES.- Los comparecientes,
 12 quienes han decidido contraer matrimonio,
 13 previamente y mediante el presente instrumento,
 14 estipulan que es su libre voluntad establecer el
 15 régimen patrimonial que tendrá vigencia plena
 16 durante el periodo de su estado civil de casados,
 17 hasta que no dispongan lo contrario y procedan de
 18 acuerdo a la Ley. CUARTA: CAPITULACIONES.- Con
 19 estos antecedentes, los comparecientes resuelven
 20 no constituir al momento de su matrimonio sociedad
 21 conyugal alguna y deciden por mutuo acuerdo,
 22 establecer el régimen de Capituciones
 23 Matrimoniales el cual estará en vigencia durante
 24 el periodo de su estado civil de casados, hasta
 25 que no dispongan lo contrario y procedan de
 26 acuerdo a lo que establece la Ley. Por lo tanto,
 27 en todo lo que tenga relación a la adquisición y/o
 28 compra de bienes muebles e inmuebles, los mismos



Dr. Ximena Borja de ...
NOTARÍA AZUAY

1 que cuando fueren adquiridos, serán de propiedad,
2 administración, manejo y aprovechamiento exclusivo
3 del cónyuge que los adquiriera. En lo que tiene
4 relación al sostenimiento y manutención de la
5 familia, será de cuenta de los comparecientes, por
6 partes iguales, todos y cada uno de los gastos
7 relacionados a la educación, alimentación,
8 vestuario, salud, vivienda, etcétera, tanto de sí
9 como de sus hijos comunes, procurando el bienestar
10 común y la atención adecuada de sus necesidades.
11 QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
12 celebración de la presente escritura hasta la
13 inscripción en los registros pertinentes, serán de
14 cuenta de los comparecientes por partes iguales.
15 SEXTA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes aceptan
16 el total contenido de las cláusulas que preceden
17 por así convenir a sus propios intereses SEPTIMA:
18 CUANTIA.- Por su naturaleza, la cuantía del
19 presente instrumento es indeterminada. OCTAVA:
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a la presente
21 los siguientes documentos: Uno) copia de la cédula
22 de la señorita Ruth Eulalia Espinoza Wilches; Dos)
23 copia del pasaporte del señor Aliro Manuel Morales
24 Bernal; y, Tres) partida de matrimonio del señor
25 Aliro Manuel Morales Bernal, con la razón de
26 marginación de sentencia de divorcio, archivada en
27 la Jefatura Provincial de Registro Civil del
28 Azuay. Usted, señor Notario, se servirá añadir las



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

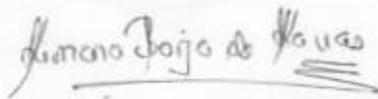


1 demás cláusulas de estilo para la plena validez de
 2 este instrumento." HASTA AQUI LA MINUTA copiada
 3 textualmente. Los comparecientes ratifican la
 4 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
 5 por el abogado EDWIN ANDINO, afiliado al Colegio
 6 de Abogados de Quito con matrícula profesional
 7 número cinco mil setecientos cuarenta y ocho. Para
 8 el otorgamiento de esta escritura pública se
 9 observaron los preceptos legales que el caso
 10 requiere y leída que les fue a los comparecientes,
 11 por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican en
 12 todo su contenido, firmando para constancia junto
 13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy
 14 fe.

15
 16
 17 
 18
 19 SR. ALIRO MANUEL MORALES BERNAL
 20 Pasaporte No. 9361845-9

21
 22
 23 
 24
 25 SRITA. RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES
 26 C.C. No. 010204104-3

27 La Notaria:



28 La No

REPÚBLICA DE CHILE

El Código Penal de la República de Chile en sus artículos 200 y 201, sanciona:

- 1.- Al que hiciere un pasaporte falso, o al que en un pasaporte verdadero mudare el nombre de la persona a cuyo favor se halle expedido, o el de la autoridad que lo expidió, o se altere en él alguna otra circunstancia esencial, será castigado con reclusión menor en su grado medio y multa de seis a diez sueldos vitales.
- 2.- Al que hiciere uso del pasaporte falso, o al que hiciere uso de un pasaporte verdadero expedido a favor de otra persona a que se refiere el artículo anterior, incurrirá en una multa de seis a diez sueldos vitales.

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PASAPORTE Nº 9.361.845-9
PASSPORT

VALIDO PARA VIAJAR POR TODO EL MUNDO
VALID TO TRAVEL WORLDWIDE

Este pasaporte es válido hasta el
This passport is valid until

04 DE OCTUBRE DEL 2007

Este pasaporte contiene 32 páginas
This passport contains 32 pages

REPÚBLICA DE CHILE

DATOS PERSONALES
PERSONAL DESCRIPTION

Cédula Nacional de Identidad 9.361.845-9
National Identity Card

Nacionalidad CHILENA
Nationality

Fecha de Nacimiento 26, DICIEMBRE, 1967
Date of Birth

Estado Civil SOLTERO
Marital Status

Profesión EMPLEADO
Profession

Domicilio AV. NACIONES UNIDAS
Address Nº 1084, QUITO.

Observaciones
Notes

REPÚBLICA DE CHILE
NOMBRE DEL TITULAR
NAME OF BEARER

ALIRO MANUEL

MORALES BERNAL



Huella Dañada
Thumb Print

[Signature]
Firma del Titular
Signature of Bearer

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

07 JULIO 1.963

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

REGIONAL 03 183 01964

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 63

[Signature]

ESTADO DEL REGISTRO

ECUATORIANA*****

SOLTERO

ESTUDIANTE

JORGE ENRIQUE ESPINOZA

ELSA WILCHES

CUENCA 17-11-92

RESERVA DE SU TITULAR

1 92668

[Signature]

NOTARIA 36 QUITO - ECUADOR

Ab. María Augusta Peña Vásquez

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0034-168

010204104-3

ESPINOZA WILCHES RUTH EULALIA

AZUAY CUENCA

EL VECINO

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 6 Foja(s): *mita*

Quito a. 13 FEB 2001



[Signature]
 Dra. Ximena Boja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



001610



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA ...PROVINCIAL...DE: ...REGISTRO CIVIL DEL AZUAY...

Nº 028376 PARTIDA DE MATRIMONIO

\$ 0.50

CERTIFICO: Que en el Tomo 2, Pág. 9, Acta 409, del Registro de Matrimonios de Cuenca correspondiente al año 2000 consta la inscripción de ALIRO MANUEL MORALES BERNAL de nacionalidad Chilena de profesión Estudiante N°. ced. 9361845-9 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltero hijo de ALIRIO MANUEL MORALES BOZTA y de BERTHA EMA BERNAL AGUÑA; con SANDRA ANGELICA DE LOURDES VILLAGRA ZEPEDA de nacionalidad Chilena de profesión Q. domésticos N°. ced. 8665003-7 domicilio en Cuenca de estado civil anterior soltera hija de HUMBERTO VILLAGRA y de BERTHA ZEPEDA LAZCANO celebrado en La Reina Santiago Cantón Santiago Provincia de Chile el diez de Enero de mil novecientos noventa y dos.

OBSERVACIONES: Esta inscripción se realiza de acuerdo al art. 54 de la Ley de Reg. Civil. PRESENTO: Certificación de no constar inscrito en el Ecuador, partida de matrimonio, pasesortes, Multa No 076514. Enmendado del dos mil- chilena.- Vale.- Ilegible.

Cuenca, a 25 de Enero del 2001

NOTA: Disuelto por Sentencia de Divorcio de Juez Décimo Quinto de lo Civil de Cuenca, con fecha, 30 de Octubre del 2000, cuya copia se archiva con el No 88, Cuenca, 21 de Noviembre del 2000. f) Ilegible. Jefe de Oficina
JEFE DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

Conferido por:





Factura: 001-002-000010026



20151701036000462

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	9
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES BERNAL ALIRO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710061860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALIRO MORALES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1710061860

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701036000462

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	10
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORALES BERNAL ALIRO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710061860
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2001
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALIRO MORALES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1710061860

OBSERVACIONES:



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1 Se otorgó ante la Dra. Ximena Borja de Navas,
 2 Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito en
 3 funciones para esa fecha y en fe de ello confiero
 4 esta **DECIMA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura
 5 Pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, QUE
 6 OTORGAN: ALIRO MANUEL MORALES BERNAL y RUTH EULALIA
 7 ESPINOZA WILCHES, a petición del señor ALIRO MANUEL
 8 MORALES BERNAL, con cédula de ciudadanía No.
 9 171006186-0, debidamente firmada y sellada en Quito,
 10 a veintidós (22) de Junio del 2015.

16 **Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.**
 17 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DM.**
 18 **RAZÓN: FACTURA No. 000010026**

2015	17	01	36	000462
------	----	----	----	--------



NOTARÍA 36 CANTÓN QUITO

R.U.C. : 1712331444001



*A su cargo, los protocolos de:
Dra. Ximena Borja de Navas*

*Horario de lunes a viernes: 08h0 - 17h00
Sábado: 09h00 a 13h30 (previa cita)*


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MORALES BERNAL ALIRO MANUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **Chile**
 Ciudad: **Aquique**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-12-26**
 NACIONALIDAD: **CHILENA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
RUTH EULALIA ESPINOZA WILCHES

171006186-0



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS PERMI.POR.LA.LEY** V234311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MORALES ALIRO MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BERNAL BERTA EMA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2013-09-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-09**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

026 **026 - 176** **1710061860**
 JUNTA N.º NUMERO CEDULA

MORALES BERNAL ALIRO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA ZONA:
 QUITO
 CANTÓN
 CUMBAYA
 PARROQUIA



